AÑO V

LUNES 10 DE AGOSTO DE 1903

NUM. 1.576

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 15
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

La Torre de San Esteban

HOMENAJE

Cercano el día en que habrá de procederse al derribo de la torre de San Esteban, hoy rendimos un tributo de admiración y cariño á esa joya del arte monumental, gloria legítima de Segovia, próxima á extinguirse, transcribiendo algo de lo que han dicho acerca de ella ilustres escritores españoles y hombres de ciencia.

Quede al menos el recuerdo de lo que fué, para conocimiento de otras generaciones, y estímulos del patriotismo.

Una carta

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

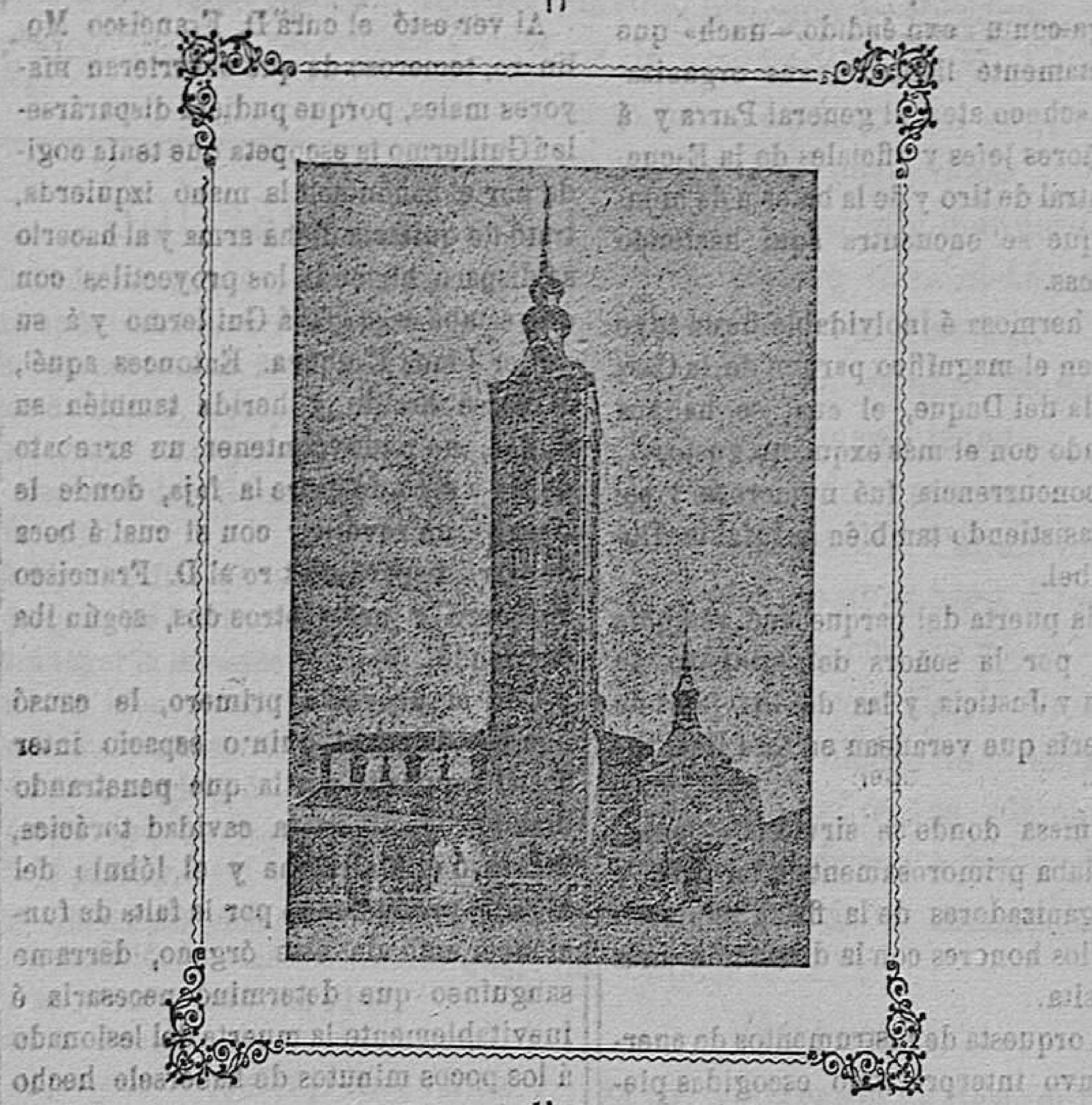
Mi distinguido amigo: Llega á mis manos casualmente el número de ayer de *El Liberal*, y por él me entero de un suelto relativo á la *Torre de San Esteban*, tan inexacto, tan injusto, tan desconsiderado y tan ofensivo para la Comisión provincial de monumentos de Segovia y para la Junta de obras de restauración de dicha Torre, que sin esperar los acuerdos de aquellas Corporaciones, á las cuales tengo la honra de pertenecer, me apresuro á hacer público, por la parte que me concierne, que es totalmente erróneo, cuando no injurioso, el cargo de negligencia, descuido ó apatía que en el tal suelto se lanza con desdoro sobre quienes, desde que el primer rayo conmovió y puso en peligro de ruina la bellísima Torre, no han cesado de apurar cuantos medios hallaron dentro de lo posible para evitar su ruina.

Un poco de historia no vendrá mal para confusión de quien, por lo visto, no tiene reparo en escribir acerca de lo que ignora.

El 6 de Julio de 1894, tres cuartos de hora después que el rayo destructor se hiciera sentir sobre la Torre famosa, subió á reconocerla el que suscribe acompañado de los arquitectos Sres. Odriozola y Sala, como individuos de la Comisión de monumentos, con el desconsuelo de enterarse por sí mismos y comprobar detenidamente el peligro de ruina en que quedara el cuerpo superior y más elevado, el más bello de la Torre. Sin recursos la Iglesia, ni el Prelado, ni la Comisión de monumentos, que carece de ellos en absoluto; sin resolver el Ministerio de Gracia y Justicia el expediente años atrás incoado para reparación del chapitel; y sin medio alguno el Ayuntamiento de la Capital ni la Diputación provincial, redactó el que suscribe razonada exposición á las reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, interesándolas para que recurriesen al Gobierno de S. M. en súplica de fondos para restaurar la más gentil y gallarda de las torres románicas españolas, impidiendo su caída. Aprobado el escrito por la Comisión de monumentos en 13 de Julio del mismo año, las reales Academias le acogieron con beneplácito y recurrieron al Ministerio de Fomento; mas, contra lo que era de esperar, al cabo de dos años del más inútil expediente ideado por la rutina, resolvió aquel alto centro gubernativo que la *Torre de San Esteban no era monumento nacional y que no podía atender, de consiguiente, á la obra de repararla.*

Grande fué la contrariedad de la Comisión de monumentos al conocer semejante resultado; pero no por ello desmayó en su empresa. Firmemente persuadida de que la gallarda Torre reunía condiciones más que suficientes para figurar y erguirse airosa y arrogante entre los monumentos arquitectónicos que dan honra y prez á la nación, acordó recurrir de nuevo á las reales Academias, exponiendo los primores artísticos de tan grandiosa obra, modelo en su género, con la gran satisfacción de que una y otra ilustradísima colectividad hicieran suyo cuanto la Comisión segoviana alegaba, y solicitasen desde luego la precisa declaración de monumento nacional, declaración que, al fin y al cabo, por las gestiones repetidas de dicha Comisión, y las de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, las de los senadores y diputados de la provincia y las de otros personajes influyentes, se logró en 12 de Diciembre de 1896 por Real Orden publicada en la *Gaceta*, en cuya Real Orden se hace la debida justicia á la Comisión provincial de monumentos.

Aunque aquella disposición oficial declaraba la Torre *bajo la tutela del Estado, después de reconocer que se hallaba en peligro de ruina*, no por eso dejaron, ni han dejado de seguir



gestionando la Comisión de monumentos, ni la Sociedad Económica, ni el Prelado de la Diócesis, antes por el contrario, temerosos todos de la lentitud con que camina siempre en nuestro país esta clase de asuntos, procuraron, á fin de que la Junta particular que doce días antes se había formado en reunión numerosa habida en el palacio episcopal, que se hiciesen las obras más urgentes é indispensables para impedir el temido hundimiento. El Conde de Cheste, á quien se había recurrido, como á otras ilustres personalidades, consiguió de la inagotable bondad de S. M. la Reina Regente, las maderas precisas de los reales pinares de Balsaín; y por la misma mediación fué nombrado arquitecto de las obras don Antonio Bermejo y Arteaga, habiéndose procedido al apoyo de la Torre con las maderas facilitadas por el Patrimonio, y con las herramientas y otros materiales sobrantes de la restauración del Alcázar, reclamadas y obtenidas del Gobierno por la incesante solicitud de las Corporaciones á quienes el suelto de *El Liberal* tan desconsideradamente ofende.

Así las cosas y asegurada la Torre por el pronto, los apremios continuos de la Comisión de monumentos y de la Junta de obras ya existente, dentro de los límites de sus atribuciones respectivas, dieron por resultado el encargo al Sr. Bermejo por el Ministerio de Fomento, de que formase con urgencia los proyectos y presupuestos de andamiaje y de restauración, los cuales hizo en breve tiempo el malogrado arquitecto. No fué tan rápida la tramitación de tales expedientes, ni su resultado completo. La Junta superior de construcciones civiles, que no tuvo reparo en admitir el del andamiaje, después realizado, creyó que era excesivo el de obras de restauración y no fué aprobado. A todo esto el Sr. Bermejo había fallecido: su sucesor en la dirección facultativa de las obras de la Torre, el Sr. Repullés, tomó con empeño la tarea de continuarlas; y como lo primero y más urgente era la construcción del andamio para derribar el chapitel y el cuerpo ruinoso de la Torre, ni dicho señor, ni la Junta de obras, dejaron de gestionar hasta verle subastado y en vías de ejecución. A punto de terminarse se hallaba, cuando el 20 de Agosto de 1901 otra chispa eléctrica desprendida de furiosa tormenta conmovió de nuevo la parte superior de la Torre, haciendo más grave, peligrosa y costosa la restauración.

Sin pérdida de momento, en aquel mismo día, lo hizo saber la Junta de obras al Ministerio, encareciendo en su oficio la necesidad de activar y terminar las obras, y la de colocar en su remate el debido pararayos, sin lo cual iría aumentando el riesgo de que se derrumbase, cuando menos se pensara, la joya monumental que nos ocupa, admiración de cuantos la conocen.

Reforzados los apoyos por el señor Repullés, en vista del oficio referido, y en trámites interminables, el proyecto de restauración, la Junta de obras, lo mismo que la Comisión de monumentos, con celo vigilante y cuidadoso desconocido por el autor del suelto de *El Liberal*, observaron á principios de Julio de 1902, que se acentuaba el desplome de una de las fachadas de la artística Torre, y se apresuraron á ponerlo en conocimiento del Ministerio, telegráficamente y por oficio detallado además, no sin haber hecho constar debidamente su imposibilidad absoluta de remediar el mal por falta de medios. Parte principal de sus acuerdos fué la de exponer verbalmente al Ministro, el lastimoso estado de la Torre, las justas y sentidísimas quejas de Segovia entera por la lentitud de los expedientes, y la necesidad de comenzar cuanto antes la restauración, si se había de impedir la ruina inmediata del preciado monumento.

Comisión tan delicada fué conferida por acuerdo de las Juntas, tan sin piedad maltratadas por *El Liberal*, al entonces gobernador civil D. Leopoldo Serrano Domínguez y al Alcalde de Segovia D. Eulogio Martín Higuera, presidente y vocal, respectivamente, de la de monumentos. El vicepresidente de ésta, presidente á la vez de la de obras, ó sea el que esto escribe, no fué en aquella comisión, porque fuertemente impresionado, ante la tardanza de las deseadas obras, había dimitido su cargo «*por » no querer pasar por el dolor* (decía en su oficio á la Superioridad) *de » que el románico monumento siguiera » sin restaurar por tiempo indefinido..... y se arruine por sí mismo, » cual es de temer, sobre cuyo peligro, » así como sobre la necesidad urgentísima de dar comienzo á las obras, » había llamado la atención anteriormente.*»

El conde de Romanones, ministro de Fomento á la sazón, prometió á los dignos comisionados que las obras más precisas de reparación se harían inmediatamente, y esto mismo se comunicó á las Juntas. La dimisión del que suscribe no fué admitida: el arquitecto Sr. Repullés hizo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministro, un nuevo proyecto de apoyo, que fué inmediatamente ejecutado; pero sin que el de restauración principal ni el presupuesto correspondiente formados por el ilustre arquitecto, se hallen aún aprobados por el Ministerio, á pesar de que, según noticias particulares, fueron informados favorablemente por la Junta de Construcciones civiles en Abril último, ignorándose de todo punto si la dilación consiste en la falta de fondos del actual presupuesto, por estar agotados los del capítulo correspondiente, ó en otra cualquiera causa.

En este estado el asunto, y sin que los individuos que componen las comisiones ofendidas por *El Liberal*, ni la Sociedad Económica, ni la prensa local, ni cuantos segovianos se interesan por la conservación del artístico monumento hayan dejado de instar cuanto es posible en lo humano, se les acusa de descuido, abandono y negligencia hasta el punto *de haber sido preciso que un extranjero, un turista norteamericano haya dado el aviso de alarma con la autoridad que le otorga su profesión de arquitecto.*

Nada menos cierto que semejante ofensa, pues que ni el yanqui dió el menor aviso de alarma, ni descubrió ningún continente que no fuera desgraciadamente muy conocido, ni las cosas han pasado como las refiere *El Liberal*. Al arquitecto D. Felipe Sala, vocal de la Comisión de monumentos y de la de Obras, le fué recomendado un arquitecto norteamericano que venía á visitar lo más notable de esta ciudad. Atento y deferente el señor Sala, le acompañó á todas partes, haciéndole conocer los principales edificios y monumentos, y al llegar á la *Torre de San Esteban*, le invitó á subir á ella, con cuyo motivo, no al yanqui, que no la había visto antes, sino al Sr. Sala, que la conoce perfectamente, le parecieron más acentuadas de lo que antes estaban algunas grietas. Inmediatamente dió conocimiento al que suscribe, como presidente de la Junta y al señor Odriozola, como vocal de ella, y reunidos los tres acordaron una inspección detenida que los dignísimos arquitectos verificaron con la mayor escrupulosidad, comprobando por ella las señales de ruina anteriores y las presentes, de cuyo examen adquirieron el convencimiento del peligro actual de una parte de la Torre, á pesar de los apoyos, cimbras y cinchados hechos en tres distintas ocasiones. El parecer de los arquitectos segovianos fué trasmitido telegráficamente y sin pérdida de tiempo, por acuerdo de la Comisión de monumentos y la Junta de Obras, al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, quien dispuso nuevo reconocimiento por el Sr. Repullés, á fin de proceder con su informe á lo que estime oportuno, sin ser cierto tampoco que aquellas corporaciones hayan solicitado la demolición de la Torre en absoluto, sino únicamente, y por vía de seguridad pública, *la de la parte que se halle ruinosa*, ó sea la que con restauración ó sin restauración habrá de venir al suelo por necesidad ineludible.

Esta es la realidad de los hechos, no lo que *El Liberal* asegura con ofensa notoria de quienes, por lo mismo que tanto se afanaron por la conservación de la artística Torre y tanto lamentan su peligro de ruina, cual inmensa desgracia para el arte en general y para Segovia en particular, sienten doblemente la ligereza con que se les acrimina. Tranquilos, sin embargo, de haber cumplido su deber en todo y por todo, no dudan que, entre las ofensas de *El Liberal* y el resultado de multitud de documentos oficiales y acuerdos de las Corporaciones aludidas, la opinión pública, sensata, discreta y razonable, sabrá hacerlos la justicia de que *El Liberal* les priva.

Mucho más añadiría si no temiese alargar más la presente. Dispénseme la gracia de su inserción en su apreciable DIARIO, y anticipándole las más expresivas gracias, me repito muy suyo afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.

Segovia 9 de Agosto de 1903.

A la conservación de la torre de San Esteban de Segovia

Con razón de tu suerte te querellas,
y al pueblo llamas, porque pida al cielo,
con sus bronces de paz, dulce consuelo
¡cara Ciudad, la de las torres bellas!
¿Quien no llora la pena que hoy te aflije?
Si una Mole sin par te hizo famosa,
no debes menos al menudo dije,
gala de San Esteban primorosa.
¿Quien no lamenta el daño que reparte
la edad cruel; y con que tal la agobia,
que en torpe envidia arrasará en Segovia
los vestigios más célebres del Arte?
Hasta á la noble Dama, á quien tu estrago
la dicha arrebató con la belleza,
sus joyeles la deja, por su alteza
con que lleve mejor el tiempo aciago.
¿Y dejaréis que caiga ¡oh segovianos!
de nuestra frente la mejor corona?
No: si el Estado injusto os abandona,
á sostenerla acudan vuestras manos.

EL CONDE DE CHESTE.

Tres devociones tengo yo en Segovia: el Santo Acueducto, que simboliza, en su perdurable robustez, la voluntad humana y las grandezas de la Ciencia y el Arte; la Santa Catedral, expresión severa y hermosísima de las dulces creencias; y Santa Bárbara bendita, en cuyo poder formidable, fiamos todos para el exterminio del fanatismo y el triunfo de la civilización.

B. PÉREZ GALDÓS.

INSTANTANEA (1)

En Segovia

Herida por el rayo se hunde y rueda
la torre que asaltaba lo infinito,
y, firme en sus arcadas de granito,
como triunfante, el acueducto queda;
más, por regar la flor entre la ruina,
del acueducto humilde soberano,
sobre el alarde del orgullo humano
pasa un arroyo de agua cristalina.

LEOPOLDO CANO.

LO ANTIGUO

Las ciudades viejas son como arcas santas donde se conservan las tradiciones de nuestras glorias.

Podrán los habitantes de aquellas ciudades, con disculpable ansia de progreso, derribar murallas que impiden á veces el desarrollo del caserío nuevo, destruir muros que afean las construcciones recientes, arrasar edificios antiguos para trazar calles anchas y rectas, más en armonía con nuestras costumbres y nuestros gustos actuales; pero no lograrán nunca que el viajero al visitarlas fije su atención en sus miradas más que en aquello que le recuerdo otras edades.

Así como en el seno de la familia los mayores cuidados son siempre para los abuelos, en esas ciudades deben serlo los edificios más antiguos: siempre hay algo de respetable en lo todo lo viejo.

Las corporaciones y los particulares, cuando se proponen conservarlo, se hacen dignos de ese aprecio que nos inspira siempre el que sirve de apoyo á un anciano.

¡Benditos aquellos que procuran sostener lo que se derrumba, cuando esto representa glorias del arte ó venerables tradiciones de la patria!

MIGUEL RAMOS CARRIÓN.

Fé y amor

Á salvarte de una ruina
que fuera borrosa página
en los límpidos anales
de la tierra segoviana;
enamorados gentiles
de la historia que tú guardas,
en amoroso concierto
vienen hoy, torre galana,
el arte con sus empeños
y á la fé con sus plegarias.
Para quien de cerca escuche
los ecos de tus campanas
¡ay! que recuerdos tan dulces
los recuerdos que tu cantas.
De los besos maternales
la impresión nunca borrada;
aquella oración tiernísima
que digimos en voz baja
con la frase balbuciente
en las noches de la infancia;
ecos de alegres cantares
que evocan dichas pasadas;
todo cuanto el alma crea
y después muere en el alma,
toma forma y cobra vida
y tiene frase gallarda,
cuando tus lenguas de bronce
á los corazones hablan.
Yo, cuya fé siempre viva,
batir quisiera sus alas
sobre esa cruz de la torre
que á los Cielos se levanta;
yo, enamorado del arte,
esclavo de suerte ingrata,
á Dios y á los hombres pido
para tí, torre olvidada,
¡toda la fé que me sobra!
¡todo el amor que me falta...!

RAFAEL OCHOA

¡*A hechar piedra*! dijeron nuestros gremios y nuestros ciudadanos, y *hechando piedra* se hizo la Catedral, y *hechando piedra* fué desviado el río, y apelando á esta prestación voluntaria conseguiremos que la torre de San Esteban pueda otros nueve siglos ser pregonera vigorosa de que en Segovia no faltan, ni la fé que impulsa, ni la voluntad que manda, ni la tenacidad que ejecuta.

¡Animo y adelante! ¡Animo, y que nos sea concedido á los desterrados cuando viejos y achacosos por las rudas peleas del vivir volvamos en demanda de un rincón segoviano en que dar el postrer suspiro, volver á ver desde lejos esa torre de tan venturosos recuerdos, y oir de sus campanas el toque, lleno de unción y poesía, llamándonos á la oración y al recogimiento!

(1) La mayor parte de estos trabajos aparecieron en un folleto publicado por la Económica Segoviana el año de 1896.

Una ocasión incomparable se ofrece para demostrar que Segovia no duerme, que no ha muerto!..

Si la desaprovechamos.. ¡Qué vergüenza para nosotros! ¡Qué tristísimo ejemplo para nuestros hijos!

MARTIN LORENZO CORIA.

LA TORRE DE SAN ESTEBAN

SONETO

Entre las muchas obras peregrinas
que son recuerdos de la edad pasada,
mereces, por lo bella, ser llamada
«la reina de las Torres bizantinas.»
Ya, como todo, hacia tu fin caminas
por la mano del tiempo profanada.
¡Con qué dolor advierte la mirada
el cercano momento de tus ruinas!
Hoy, que es casi imposible tu rescate,
te concede patente de primores
la tardía clemencia de un magnate.
Y el público te otorga sus favores,
como á soldado muerto en el combate,
que se le rinden póstumos honores.

FRANCISCO CAPELLA.

La torre de San Esteban es algo más que un monumento histórico; hay en ella algo más que las puras líneas del arte, hay más que esbeltez y gallardía.

Esa torre románica es el testigo mudo de las más grandes transformaciones de nuestra historia. Entre las junturas de sus piedras está el aliento de muchos siglos.

Es una gran síntesis que debe conservarse, como se conservan por la fé las reliquias de los mártires.

Si en el reloj de nuestros destinos sonara pronto la hora ansiada y feliz de la victoria, al venir de Occidente y Oriente el beso de la paz con honra, trasportado por ondas dulcísimas hasta nuestra tierra, obra de sentimiento y patriotismo será el recogerle entre esas junturas donde podrá confundirse en eterna expresión de amor con los recuerdos de la España grande, de que fué testigo mudo la torre de San Esteban.

TEXIFONTE GALLEGO.

A LA TORRE FAMOSA

No te canto, aun cuando tanto
te admiro, porque comprendo
que te ha de causar espanto
que yo te dirija un *canto*,
ahora que te estás cayendo.

JOSÉ RODAO.

Comisión provincial

En la sesión celebrada el sábado último, bajo la presidencia del Sr. Páramo, tomó esta Comisión los siguientes acuerdos:

Informar al señor Gobernador civil en el expediente producido por D. Benito Antón Vallejo, vecino de Mozoncillo, en súplica de que se revoque un acuerdo del Ayuntamiento de dicha localidad, sobre adjudicación de una suerte de las llamadas fetosines.

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas municipales de Armuña (1894 á 95, 1896 á 97 y 1897 á 98.) Garcillán (1901) y Villacastín (1899 á 1900) y reclamar el cumplimiento de algunos servicios, relacionados con las cuentas de Labajos (1893 á 94, 1894 á 95 1895 á 96 y 1901.)

Informar al Sr. Gobernador civil en los recursos interpuestos por los vecinos de Milagros (Burgos) Lorenzo Gil, Celedonio Abad y Julián Alonso contra providencia de la alcaldía de Montejo de la Serrezuela, imponiendo á cada uno la multa de 10 pesetas, por pastar abusivamente su ganados.

Conceder baños medicinales, en la forma acostumbrada, para que puedan tomarlos en Balneario del doctor Gila, á Basilio Olalla, de Honrubia; Miguel Marugán, de Casla; ó Hilario Sanz, de Salceda.

Ratificar el ingreso decretado por el Sr. Gobernador civil de la provincia, del niño, huérfano de madre, Félix Fernández García, en la sección correspondiente del Establecimiento provincial de Beneficencia, por haberle abandonado su padre Pedro Fernández, sin perjuicio de reclamar los antecedentes necesarios para poder resolver en su día respecto al pago de las estancias que cause el expresado niño.

Que previas las formalidades acostumbradas, sea recluído en el Manicomio de Ciempozuelos, el acogido en la sección de observacion, Mariano Matilla Calvo, de Montejo de Arévalo, interesando del Sr. Gobernador Civil obligue á las familias de los que sean sometidos á observación á que instruyan el expediente que determina la Real orden de 20 de Junio de 1885.

Acceder á lo solicitado por Florentina de Pedro Aparicio, vecina de esta ciudad, para que sea trasladado á esta capital y sometido á observación en el Establecimiento provincial de Beneficencia, su hijo Luis Maganto, acogido en el Hospital de San Antonio Abad, de León, si en aquella provincia no hubiera tenido efecto dicha observación y en caso contrario que se interese del Sr. Gobernador civil de la citada provincia participe á esta Comisión cuando se ultimado el expediente judicial, relacionado con dicho León Maganto.

También se ocupó la Comisión provincial de un expediente de Cuevas de Provanco, relacionado con cuentas municipales.

Crónicas de la Granja

Te Deum.—Fiesta aristocrática

Se ha celebrado en la Real Colegiata de este Sitio, solemne misa y «Te Deum» en acción de gracias por la elevación al Pontificado, de Pío X.

El acto ha sido solemnísimo: han asistido todas las autoridades de la población, el señor administrador del Real Patrimonio don Baldomero Cabrera con todos los empleados á sus órdenes, distinguidas familias de la colonia veraniega y buena parte del vecidario.

S. A la Infanta doña Isabel acompañada de la marquesa de Nájera, ha presenciado el acto desde las tribunas del Palacio

Ha oficiado el Canónigo Doctoral Don Migue García.

Ayer tarde obsequió esta colonia veraniega con un expléndido «lunch» que modestamente llamaron sus organizadores «chocolate», el general Parra y á los señores jefes y oficiales de la Escuela Central de tiro y de la batería de montaña que se encuentra aquí haciendo prácticas.

Tan hermosa é inolvidable fiesta tuvo lugar en el magnífico parque de la Casa llamada del Duque, el cual se hallaba decorado con el más exquisito gusto.

La concurrencia fué numerosa y selecta, asistiendo también la Infanta Doña Isabel.

En la puerta del parque fué recibida S. A. por la señora del ministro de Gracia y Justicia, y las de los jefes de Artillería que veranean en este Real Sitio.

La mesa donde se sirvió el «lunch», se hallaba primorosamente adornada, y los organizadores de la fiesta supieron hacer los honores con la distinción más exquisita.

Una orquesta de instrumentos de cuerda estuvo interpretando escogidas piezas, y después de terminado el «lunch», se dedicaron algunas horas al baile.

El parque ofrecía un aspecto fantástico é inolvidable.

Sobre los tonos de un verde intenso del arbolado se destacaban la soberana belleza de las damas y sus elegantes y vaporosos tocados, ofreciendo hermoso contraste con la brillantez de los uniformes militares

El tiempo se deslizó gratamente entre tantos y tan sugestivos encantos, prolongándose la fiesta hasta bien entrada la noche.

MATACÍA.

10 Agosto.

AUDIENCIA PROVINCIAL

EL CRIMEN DE CALABAZAS

Vista de causa

Esta mañana empezó á verse, ante el jurado, la causa seguida contra Guillermo Rojo Cisneros acusado del delito de homicidio en la persona del cura párroco de Calabazas.

Empieza el juicio

Entra en la sala bastante público.

Abierta la sesión, el Secretario señor Bascón dá lectura á los artículos de la ley del Jurado, y seguidamente se procede al sorteo de los jueces de hecho, quedando constituído el

Tribunal popular

Don Lorenzo Velasco Blanco, presidente; don Lorenzo Antón Arranz, don Eusebio Arranz García, don Angel de Pedro Alonso, don Julián Pecharromán Abad, don Juan Patricio Martín, don Eustaquio Palomares Domingo, don Regino Bayón Gómez, don Gregorio Valentín Pascual, don Francisco Arranz del Río, don Juan Minguela Cabrero, y don Fernando Arribas Sanz, y como suplentes don Santiago Gómez Sanz y don Aquilino Sanz García.

Juramento

Con las formalidades de rúbrica prestan el juramento los señores jurados.

El Tribunal de derecho

Lo forman los Magistrados señores Terradillos (presidente,) Tamarón y Llovet.

Representa al Ministerio público, el joven é ilustrado Abogado fiscal señor García Gómez.

La defensa está encomendada al señor Cano y la representación al procurador señor Alvarez.

Hecho de autos

El día 17 de Junio del año anterior, el cura párroco de Calabaza D. Francisco Molinero Bermejo, su ama de gobierno Juana Esgueva Izquierdo y el marido de ésta, Guillermo Rojo Cisneros, que habitaba con ella en la casa del D. Francisco Molinero y una niña, sobrina de Juana, salieron juntos al campo, con intención de cazar, el D. Francisco, codornices, para lo cual llevaba una red, y perdices el Guillermo, quien, al efecto, llevaba una escopeta.

Y habiendo llegado á un sitio llamado «Fuente del Palo», el párroco se entró en un sembrado para tender la red y cazar y Guillermo se marchó á otro sitio, también para cazar perdices, como era su propósito.

Pasada una hora, siendo como las seis y media de la tarde, regresó éste al sitio de la «Fuente del Palo», donde se reunió con su mujer, la niña Angelita y el cura D. Francisco Molinero y saliendo ya al camino para dirigirse á su domicilio, se suscitó una cuestión entre el Guillermo Rojo y su mujer Juana Esgueva en la que ésta tiró á su marido algunas piedras y cuando estaba cogiendo otra para arrojársela, su marido Guillermo la cogió por un brazo, dejándola caer al suelo y maltratándola.

Al ver esto el cura D. Francisco Molinero, temeroso de que ocurrieran mayores males, porque pudiera dispararsele á Guillermo la escopeta que tenía cogida por el cañón con la mano izquierda, trató de quitarle dicha arma y al hacerlo se disparó, hiriendo los proyectiles con que estaba cargada, á Guillermo y á su mujer Juana Esgueva. Entonces aquél, al verse herido y herida también su mujer, no pudo contener un arrebato de ira y sacó de entre la faja, donde le llevaba, un revólver con el cual á boca de jarro disparó un tiro al D. Francisco Molinero y luego otros dos, según iba corriendo.

Con el proyectil primero, le causó una herida en el quinto espacio intercostal izquierdo por la que penetrando dicho proyectil en la cavidad torácica, atravesó el diafragma y el lóbulo del hígado, produciendo por la falta de funcionamiento de este órgano, derrame sanguíneo que determinó necesaria é inevitablemente la muerte del lesionado á los pocos minutos de habersele hecho la primer cura.

A puerta cerrada

El defensor solicita de la presidencia que la continuación del juicio sea á puerta cerrada.

La Sala delibera y accede á la petición de la defensa, ordenando se despeje el local.

Testigos y peritos

Han desfilado por el Tribunal doce testigos.

También han informado dos peritos: el médico de Calabazas y otro facultativo.

Suspensión

Después de la una de la tarde, se suspendió el juicio, hasta mañana á las nueve, habiéndose terminado toda la prueba testifical.

Santa María de Nieva

A la temprana edad de 17 años y víctima de traidora dolencia, ha fallecido en esta población la tan virtuosa como bella señorita Purificación Pardo Revilla.

Acabo de verla en su lecho mortuorio.

Ni la más ligera huella de la cruel enfermedad que, tan en flor, ha cortado la vida de la preciosa joven, observase en su rostro. Presenta éste un blanco nacarado y ténue color de rosa tiñe sus mejillas.

Parece que está dormida y que disfruta un sueño dulce y reparador.

Efectivamente duerme...; pero es el sueño de los justos.

Dechado de virtud y de hermosura, Dios la creó para el Cielo y con la fé del verdadero creyente, parécome verla ya entre esas miriadas de seres celestiales que cantan continuamente alabanzas al Señor.

La muerte de esta angelical criatura ha sido generalmente sentida en esta villa, acudiendo crecido número de personas de todas partes á rendir el último tributo á la malograda joven que, por la bondad de su carácter, por su virtud y su belleza, era querida y admirada de todos.

Formando parte del fúnebre cortejo y luciendo el distintivo de las hijas de María, iban, en correcta formación, casi todas las jóvenes de esta localidad.

Jóvenes también, amigos de los señores de Pardo, conducían el féretro y distinguidas señoritas disputábanse el honor de llevar las cintas que pendían de la sencilla y elegante caja que guardaba los restos de la amiga querida, de la amiga del alma que perdían para siempre.

En el momento de colocar el cadáver en su nicho, todas las jóvenes derramaron abundantes lágrimas y elevaron al Cielo una oración por el alma de la inolvidable Pura. Esta ocupa un nicho inmediato al de su difunta madre.

¡Juntas en la tierra y juntas en el cielo!

Grande es la desgracia que en estos momentos aflige á los señores de Pardo Sirva de lenitivo á su dolor la participación que en éste toma la villa entera.

Todos lloramos la muerte de la inolvidable Pura.

A su atribulado padre don Bonifacio Pardo, á sus inconsolables hermanos don Raimundo y señoritas María Antonia, Vicenta y Carmen enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame deseando á todos esa conformidad cristiana que es necesaria para soportar resignados y por grandes que sean, las desgracias de esta vida de tristezas y de amarguras.—*El Corresponsal.*

Agosto-7.

NOTICIAS

En lugar preferente de este número, tenemos el gusto de publicar una carta con que ha querido favorecernos el ilustre cronista de Segovia y erudito escritor D. Carlos de Lécea y García; en la cual carta se rechazan con justificada energía los cargos que han querido hacerse á la Junta de obras de la torre de San Esteban y á la Comisión de Monumentos, con motivo del estado de inminente ruina en que se encuentra dicha torre.

La interesante carta del señor de Lécea es un trabajo notable por todos conceptos, y debe ser leída.

Ayer regresó de la Granja á Madrid el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, señor Santos Guzmán.

Mañana empezará los ejercicios preparatorios de Escuelas prácticas de Artillería, el regimiento de Sitio.

Con este motivo estará izada durante todo el día la bandera en la atalaya de «Las Baterías.»

Se encuentra en Madrid enferma de gravedad, la respetable señora condesa de Alpuente, tan estimada en la sociedad Segoviana.

Hacemos fervientes votos por su pronto y completo alivio.

Por daños causados en el kilómetro 60 de la carretera de Segovia á Sepúlveda, han sido denunciadas por la guardia civil de Sepúlveda, 145 reses lanares propias de Florentino Gilarranz, vecino de Consuegra.

También han sido denunciadas por la guardia civil de Valsaín 60 cabras del vecino de San Ildefonso, Demetrio Arranz, las cuales pastaban abusivamente en los pinares del real Patrimonio.

Nuestros respetables amigos, los marqueses de la Floresta han salido precipitadamente para Gijón con motivo de la enfermedad que aqueja á la hija de sus hermanos, los señores de Sanz (don Eusebio).

Deseamos á la enferma un rápido restablecimiento.

Fiestas en los pueblos

Por el Gobierno civil se ha autorizado al alcalde de Mozoncillo para celebrar en ese pueblo en los días 16 y 17 del actual, corridas de novillos, con motivo de las fiestas en honor de San Roque.

Función religiosa

En la Iglesia de las Religiosas del Corpus se celebrará el día 12, solemne función en honor de Santa Clara.

A las diez de la mañana habrá misa sacramental con sermón á cargo de un Padre franciscano; y por la tarde á las cinco, completas, procesión de altares con el Sacramento, bendición, Reserva, y el himno cantado á la Virgen.

Ha salido para el Balneario de Caldas de Besaya, nuestro buen amigo, el Vicepresidente de la Diputación Provincial, don José Ramírez Díaz.

Las familias que veranean en la Granja, se quejan del mal estado del piso de la calle de San Agustín, por donde es poco menos que imposible el tránsito de carruajes.

La misma queja hemos dado más de una vez en nombre del vecindario de Segovia.

¿No habrá manera, señor Alcalde, de arreglar esa calle para evitar estas censuras tan justificadas, y que en nada favorecen el buen nombre de esta población?.

De Madrid ha salido para Segovia una batería del segundo regimiento montado con objeto de tomar parte en las maniobras de Artillería de campaña próximas á celebrarse en los términos de Abades, Garcillán y Turégano.

Ha regresado á la casa paterna, en Bernardos, el joven Emilio Piñatarro, cuya busca y captura interesó la autoridad civil, á instancia del padre de dicho joven.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro asiduo colaborador don Antonio Armenta.

Diputación provincial

El señor Gobernador civil ha convocado á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 21 del actual á las seis de la tarde, para ocuparse de la discusión y aprobación del presupuesto adicional al corriente de 1903, en cumplimiento de lo que la ley dispone.

Ha regresado de los baños de Ledesma nuestro particular amigo D. Nemesio Cornejo de Urrutia, archivero bibliotecario de esta provincia.

El Oficial de la Diputación D. Luis Quinzaños, en la imposibilidad de hacerlo personalmente envía por nuestro conducto el testimonio de su gratitud á las muchas personas que le visitaron y á cuantas se interesaron por su salud, con motivo de la operación quirúrgica que sufrió en Madrid en el mes anterior.

Queda complacido tan inteligente funcionario, cuyo alivio celebramos muy de veras.

El «Boletín Oficial» de hoy publica la relación nominal de los reclutas del reemplazo de 1902 que se encuentran ingresados en Caja y que les corresponde unirse al de 1903, con arreglo á la ley de 4 de Diciembre de 1901, por ser llamados con ellos á concentración y los cuales pueden verificar su redención á metálico.

A petición de una agraciada joven se ha autorizado por el gobierno civil la celebración de verbenas en la esplanada de la fábrica de loza, en las noches de hoy y de mañana.

Ha sido nombrado Juez municipal de esta capital, nuestro buen amigo D. Pedro Yagüe á quien felicitamos.

Interesa mucho

saber que en la ciudad de Barcelona y *calle de la Diputación*, número 435, sucursal de *A. Salvati Costanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN Ó CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento. Defunciones, ninguna.

Bailes al aire libre

Ayer tarde se celebró un baile de tamboril en la Plaza del Salvador, organizado por los casados del barrio, el cual resultó muy concurrido; y por la noche hubo otro de organillo en el mismo sitio, preparado por las hermosas jóvenes de dicho barrio, las cuales nombraron una comisión compuesta de Ana Aguilera, María Toledo, A. M., Ana Martín, Visitación Mesa, y María Sanz, encargadas de hacer una agradable velada.

La plaza del Salvador estaba con farolés á la veneciana, ofreciendo vistoso aspecto donde rebosaba el buen humor.

Llegaron las doce de la noche y entre disparos de cohetes, risas y derroche de alegría dispuso la comisión femenina por iniciativa de la autoridad, que se terminase el baile y todos los concurrentes se retiraron á sus domicilios, contentos y satisfechos.

Subasta

Esta mañana se ha verificado en el Ayuntamiento la subasta del lote único de fincas urbanas, sitas en término de Aguilafuente y adjudicadas al estado por débitos de contribución.

El lote que salía á la venta por 315 pesetas, fué rematado por don Pedro Sanz y Sanz, vecino de Aguilafuente, en 361 pesetas.

Alcances de tropa

Los soldados que á continuación se relacionan, naturales de esta provincia, ó sus herederos, pueden cobrar los alcances que les han correspondido y que también se precisan, solicitándolo del jefe de la comisión liquidadora del disuelto Batallón de Antequera, Peninsular número 9, al que los dichos soldados pertenecieron.

La relación indicada es la siguientes.

Soldado.—Isidro Bayón Olmo, 55,01 pesetas, Lovingos.

Idem.—Miguel Martínez Moreno, 33'15 pesetas, Vegas de Matute.

Idem.—Juan Mate Sacristán, 83'70 pesetas, Segovia.

Idem.—Carmelo Moncho Morell, 29'30 pesetas, idem.

Idem.—Antonio González Segura, 8'45 pesetas, idem.

Idem.—José Duaiges Bufi, 128'85 pesetas, idem.

Idem.—Juan Robles Giménez, 236'35 pesetas, idem.

Idem.—José Gómez Ceballos, 44'05 pesetas, idem.

Idem.—Francisco Moya Carrillo, 2'90 pesetas, idem.

Idem.—Víctor González Quiza, 89'10 pesetas, idem.

La Comisión liquidadora del batallón de Antequera, tiene su residencia en Málaga.

Subastas.

El 18 del actual, á las once, se efectuará en las oficinas del distrito forestal, la tercera subasta de 200 quintales métricos de brozas, exceptuando el barrujo, existentes en el pinar de la Obra pía del Comendador Gómez de Velázquez, de Valleiado.

—El 22, á las diez, en la sala Audiencia del juzgado de Instrucción de la capital, tendrá lugar la segunda subasta de los siguientes bienes embargados:

Un lote compuesto de diversos objetos de perfumería y de tocador que salen á esta segunda subasta en precio de 1.925'86 pesetas.

Otro lote compuesto de varios objetos, especialidades farmacéuticas que salen en subastas en 1.192'40 id.

Otro lote compuesto de drogas colores, objetos de ortopedia y otros varios, tasados en 1,145 80 id.

Otro lote compuesto de una estantería, ciento veintiocho cajones y diez y ocho huecos, cuerpo de abajo y un mostrador; en 446'06.

—El 10 de Septiembre próximo se subastarán de nuevo en el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda 18 fincas rústicas del término de Navafría, por la tasación total de 255'88 pesetas.

—El 4 de Septiembre á las doce, en el ayuntamiento de esta ciudad y en el Juzgado de Instrucción de Cuéllar, se celebrará la subasta de las siguientes fincas del término de Aldeasoña, adjudicadas al Estado por débitos de contribución:

Lote primero de 43 tierras, tasadas en 479 pesetas.

Lote segundo de 49 tierras, tasadas en 499 pesetas.

Lote único de 4 fincas urbanas, sitas en el casco de Aldeasoña, tasadas en 255 pesetas.

Véasa para más detalles el «Boletín de Ventas» de la provincia, fecha 3 del actual.

—El 9 de Septiembre, á las doce, tendrá lugar en los mismos sitios que la anterior, la subasta del lote único de nueve fincas urbanas en Navas de Oro, adjudicadas por costas de causas instruidas, hallándose tasadas dichas fincas en 252 pesetas.

Véase el «Boletín de Ventas», de 7 del actual.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 10, 5 tarde.

De San Sebastián

Esta mañana, el rey, los príncipes de Asturias, la infanta y algunos personajes palatinos salieron de Miramar, trasladándose á bordo del yate «Princesa Alicia» del príncipe de Mónaco.

Con los regios viajeros, el hermoso barco se hizo ála mar, internándose algunas millas.

El viaje fué largo y delicioso y por este motivo el ministro de jornada no subió á Miramar.

Si en la balija va algo importante, el rey firmará después

El procurador general de los Franciscanos, P. Panaderos, ha permanecido ayer hora y media conversando con los reyes.

El P. Panaderos viene ahora de Roma y fué objeto de muchas preguntas acerca de los últimos sucesos del Vaticano, sobre todo los referentes á la coronación del Papa Pío X.

Viaje regio

El Sr. Villaverde ha desmentido que D. Alfonso piense ir á Santiago de Compostela.

Después de su estancia en San Sebastián, S. M. irá á Jaca y otras poblaciones de Aragón, y desde allí regresará á Madrid.

Conferencias

El Sr. Villaverde ha sido visitado por el Gobernador civil de Madrid con objeto de ocuparse de las medidas que se adoptarán para evitar los accidentes que ocurren con el material de los tranvías eléctricos.

También recibió el Sr. Villaverde la visita del Gobernador civil de Barcelona que llegó anoche.

Dicha autoridad conferenció después con el Sr. García Alix.

Oyendo á Villaverde

En el rato que ha conversado con los periodistas el señor Villaverde ha dicho refiriéndose á un mitin celebrado anoche en Barcelona, que el gobierno está dispuesto á no consentir que en ningún acto ni reunión se den vivas á la república ni otros gritos subversivos.

Dijo también que el gobierno estaba dispuesto á proceder con la mayor energía en esta cuestión.

Al ser preguntado acerca del atentado de que se supone víctima al Presidente del del gabinete de la vecina República francesa, dijo que nada sabía oficialmente y que esta carencia de noticias le hacía creer que no ha habido semejante atentado.

También manifestó que no creía ciertas las noticias que circulan como procedentes de La Línea y en las que se asegura que estando de maniobras algunos torpederos ingleses, llegaron algunas granadas á la población.

Esto es todo lo que el señor Presidente del Consejo ha dicho hoy á los periodistas.

Una catástrofe

Noticias de Filadelfia (Estados Unidos de América del Norte) dan cuenta de una espantosa catástrofe.

Se celebraba una fiesta para la cual se habían levantado tribunas que ocupaba un numerosísimo público.

Una de estas tribunas se hundió ocasionando la muerte á 4 personas y heridas de más ó menos consideración á 134.

El pánico fué horrible y todos abandonaron sus plazas entre los ayes y gritos de los heridos que pedían socorro.

La confusión era espantosa y el hecho ha impresionado mucho á la población.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	77 60
Amortizable al 5 por 100	97 95
Acciones del Banco	470'00
Acciones de Tabacos	434'00

CAMBIOS

París á la vista	00 00
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 10

San Tiburcio, Santa Filomena, y Santa Susana.

CULTOS

—En San Millán novena, al anochecer, en honor del glorioso San Roque.

—En San Gabriel á las seis y media de la tarde, función del Corazón de María con el Santo Rosario y Sermón.

MERCADOS

SEGOVIA 10

Trigo en los almacenes, lo mismo que los panaderos de la Capital se pagan á 45 reales las 94 libras.

Barcelona 9

Se ha vendido trigo de Arévalo á 46 y de Segovia á 45.

Por ferrocarril entraron 36 vagones de trigo.

El corresponsal.

Peñafiel 9

En el mercado de hoy entraron 140 fanegas de trigo, que se pagaron á 44 y 44'50 reales fanega.

Centeno á 27.

Cebada á 26 reales.

Avena á 17.

Se han embarcado para Barcelona 2 vagones de trigo.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Arévalo 9

En el mercado de hoy entraron 150 fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo caluroso.

El corresponsal.

Valladolid 8

Almacenes del Canal.—Entraron 200 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de cebada nuevo á 45 50 reales una.

Tiempo nuboso.

El Corresponsal.

Medina del Campo 9

En el mercado de hoy han entrado 500 fanegas de trigo que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo de calor.

Los campos en la recolección.

El corresponsal.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 10 *de* Agosto *de 1903 á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	679'81
Temperatura del aire	20'0
Id. máxima al sol del día anterior	39'0
Id. id. á la sombra	32'0
Id. mínima noche última	11'0
Id. id. á cielo descubierto	10'0
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Despejado

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

ANUNCIO

Hasta las doce de la mañana del día 12 del actual, se admiten proposiciones en pliegos cerrados en las Oficinas de la Administración Patrimonial de este Real Sitio, para contratar por tiempo de un año el suministro de cebada y paja con destino al consumo del ganado en este Patrimonio.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en las referidas Oficinas para conocimiento del público.

San Ildefonso 1.° de Agosto de 1903—El Administrador, B. Cabrera.